

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 1 de febrero de 2022

Expte. Nº 1565/2021

RES-SRMRF Nº 018/2022.

VISTO:

La Resolución SRMRF Nº 001/2022 mediante la cual se designa, a la Est. Aldana Abigail ACOSTA, DNI. 42.705.220, en el cargo de Auxiliar Estudiantil del Equipo Reducido y Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán—Rosario de la Frontera y Extensión J.V. González, con retribución equivalente a Becas de Formación, desde el 1 de febrero y hasta completar los Momento II y Momento III.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 16 presentada en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera la Est. Aldana Abigail ACOSTA, DNI. 42.705.220, tomó posesión del cargo el día 1 de febrero de 2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Est. Aldana Abigail ACOSTA, DNI. 42.705.220, tomó posesión en el cargo de Auxiliar Estudiantil del Equipo Reducido y Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2022) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán—Rosario de la Frontera y Extensión J.V. González, con retribución equivalente a Becas de Formación, el día 1 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Interesada, a Secretaria Académica y Secretaria Administrativa de la UNSa a sus efectos.-

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS SERRETARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA

CONT.

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA